

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 19 de abril de 2018, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones en Medio Ambiente de la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

1. Interesado: Don Tomás Martín Rodríguez. NIF/NIE/CIF: 25518892J.
 - Acto notificado: Resolución de caducidad de procedimiento sancionador GR/2017/240/GC/INC.
 - Contenido de la resolución de caducidad de procedimiento sancionador: Declarar la caducidad del Procedimiento Sancionador y el archivo de las actuaciones realizadas con los efectos previstos en el art. 95 de la Ley 39/2015, del PACAP, por haber transcurrido el plazo máximo para resolver y notificar dicho procedimiento sancionador.
 - Recurso de alzada ante esta Delegación Territorial o ante el Viceconsejero de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.
2. Interesado: Don Ángel Moreno Rodríguez. NIF/NIE/CIF: 27228557G.
 - Acto notificado: Resolución de caducidad de procedimiento sancionador GR/2017/240/GC/INC
 - Contenido de la resolución de caducidad de procedimiento sancionador: Declarar la caducidad del Procedimiento Sancionador y el archivo de las actuaciones realizadas con los efectos previstos en el art. 95 de la Ley 39/2015, del PACAP, por haber transcurrido el plazo máximo para resolver y notificar dicho procedimiento sancionador.
 - Recurso de alzada ante esta Delegación Territorial o ante el Viceconsejero de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el BOE

Granada, 19 de abril de 2018.- La Delegada, María Inmaculada Oria López.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»